

## «FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A.»

### Reducción y aumento de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 7 de abril de 2.015, ha acordado:

**1º.-** Reducir el capital social mediante la amortización total de dos mil acciones, por un valor nominal de doce mil cuarenta euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista titular de las mismas.

La cantidad a entregar al accionista afectado será de trescientos treinta euros por acción. Las acciones no amortizadas mantendrán su mismo valor nominal.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un año desde la fecha del acuerdo.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

**2º.-** Ampliar simultáneamente el capital social en cuatrocientos diecinueve mil ochocientos euros (419.800,00 €), mediante mediante la elevación del valor nominal de las OCHO MIL (8.000) ACCIONES que lo integran, en la suma de CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (53,98 €) por acción.

La ampliación ha sido íntegramente suscrita y desembolsada.

**3º.-** Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, se acordó dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales que quedará con la siguiente redacción:

#### *"ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES*

*El capital social que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000,00 €).*

*Dicho capital está dividido en ocho mil acciones nominativas de clase y serie únicas, de SESENTA EUROS (60,00 €) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente del uno al ocho mil, ambos inclusive."*

En Madrid, a ocho de abril de dos mil quince. El Presidente del Consejo de Administración. D. José Romo Martín